**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA**



|  |
| --- |
| **comités institucionales 2024** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROCESO** | **NOMBRE COMITÉ** | **PERIODICIDAD MININA** |
| Gestión Ambiental | Comité grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria (GAGAS) | Mensual |

|  |
| --- |
| **NOMBRE:**  **Comité grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria (GAGAS)** |
| **INTEGRADO POR:**   * El Rector Seccional, , quien lo preside * El Síndico de la Seccional o sede con funciones económicas y financieras * Jefe de Servicios Generales o de mantenimiento de la seccional o sede * Representante del cuerpo médico de la seccional o sede * Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo de la seccional o sede * Coordinador de Calidad de la seccional o sede * Coordinador de Laboratorios de Ingenierías, Ciencias de la salud exactas y naturales (según aplica en la seccional o sede) * Coordinador de Gestión Ambiental de la seccional o sede, (quien ejercerá como secretario del Comité)   Cuando se considera pertinente y según los temas a tratar en el orden del día, el Comité Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria podrá invitar personas o representantes de diferentes áreas involucradas de acuerdo a las necesidades que se generen, quienes solo podrán participar, aportar y debatir sobre los temas para los cuales han sido invitados  Periodicidad: Mensual |
| **OBJETIVO:**  El objetivo del Comité Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria es asesorar, diseñar, evaluar y velar por la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y Similares de la Universidad. |

1. **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

|  |
| --- |
| FUNCIONES DEL GRUPO ADMINISTRATIVO |
| Son funciones del Comité Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria   * Realizar diagnóstico situacional, ambiental y sanitario * Formular compromiso institucional sanitario y ambiental * Diseñar el PGIRH – Componente interno * Definir y establecer mecanismos de coordinación * Gestionar el presupuesto para la ejecución del plan * Velar por la ejecución del PGIRH * Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control  Resolución No. 7 de junio 15 de 2022 “Por la cual se regulan los comités seccionales de Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGAS) y se crean en las seccionales donde no existan |